

09/02/2016

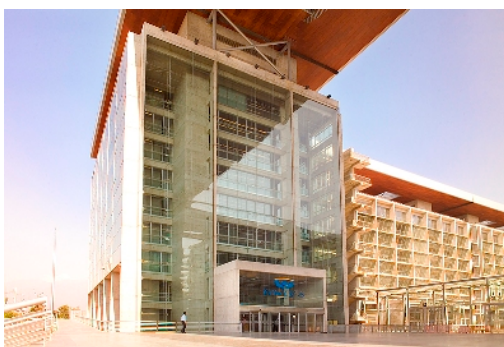
Fiscalía Centro Norte obtiene 20 años de cárcel para sujeto que violó a su nieta

A 20 años de cárcel por los delitos de violación y exhibición de material pornográfico a menor de edad, fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de agredir sexualmente a su nieta de siete años.

Según la investigación de la fiscal Viviana Montenegro, los hechos ocurrieron al menos entre el 17 y el 25 de febrero del año 2011, cuando la niña se quedó con su abuelo Héctor Manuel Moya Salgado en el domicilio de este, ubicado en la comuna de Santiago. La ocasión fue aprovechada por el sujeto, quien realizó diversas acciones sexuales a la víctima y exhibirle películas de contenido pornográfico.

Tras conocer los antecedentes recabados por la Fiscalía Centro Norte, el tribunal dio por acreditados los delitos reiterados de violación impropia y exhibición de material pornográfico a menor de 14 años cometido por Héctor Moya.

Dada la gravedad de los hechos acreditados, el tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía y condenó al sujeto a 20 años de cárcel. Esta pena fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago, al rechazar por unanimidad el recurso de nulidad presentado por la defensa.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369